POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguára mbaie

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 496

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA" - ID N° 424290.

Asunción, 29 de junio de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424290, Adquisición de Materiales de Osteosíntesis y Prótesis para el Servicio de Traumatología, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2023 Adquisición de Materiales de Osteosíntesis y Prótesis para el Servicio de Traumatología ID N° 424290; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/20, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 39/2023, de fecha 27/06/23, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1263, de fecha 28/06/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 39/2023 de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de LCO Nº 08/2023 "Adquisición de Materiales de Osteosíntesis y Prótesis para el Servicio de Traumatología" - ID N° 424290".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2023 Adquisición de Materiales de Osteosíntesis y Prótesis para el Servicio de Traumatología - ID N° 424290, a la firma: M&A MEDICAL S.A. – RUC Nº 80108463-6, en los lotes 1 y 2, por el monto total mínimo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y por el monto total máximo de G. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023.

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete